

### CONVOCATORIA PERSONAL INTERINO

De conformidad con el artículo 12.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial de Justicia, publica la convocatoria de un llamamiento de personal funcionario interino de los Cuerpos indicados, que tendrá lugar el **13 de mayo de 2021, a través de llamada telefónica por orden de convocatoria**, al objeto de cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

#### **PLAZAS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.**

**HORA CONVOCATORIA: 10:00 HORAS**

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 9	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
GESTIÓN P.A.	DECANATO	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE PAZ – SECRETARIO/A	ALHAURÍN EL GRANDE	INCAPACIDAD TEMPORAL

Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de la bolsa correspondiente, son las siguientes:

#### **CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:**

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
39	BERNAL PEDROSA	MARÍA ESTHER	GENERAL
61	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	MARÍA RAQUEL	GENERAL
98	RÍOS CUETO	MARÍA DEL MAR	GENERAL
122	GÓMEZ SÁNCHEZ	MARÍA ISABEL	GENERAL
126	CALVO CASERMEIRO	RAFAEL	GENERAL
139	MARTÍN CASTRO	MARÍA DEL CARMEN	GENERAL
143	OLMO FERNÁNDEZ	ANA BELÉN	GENERAL

145	PÉREZ SÁNCHEZ	CRISTINA	GENERAL
149*	LAMAS ROBLES	MARÍA DE LAS MERCEDES	APLICACIÓN CUPO DISCAPACIDAD
3*	BLANCO CRISTOFOL	CARMEN	GENERAL
131*	DUEÑAS LEÓN	ANA ISABEL	GENERAL
33*	ARJONA ROJAS	CARMEN	GENERAL
134*	PACHECO CARRASCO	MARÍA CONCEPCIÓN	GENERAL

\*Personal de la bolsa de interinos del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado en aplicación del art. 16.2 del Texto Consolidado de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El orden en la convocatoria depende de la fecha de congelación.

**PLAZAS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.**  
**HORA CONVOCATORIA: 10:30 HORAS APROXIMADAMENTE**

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 14	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2	RONDA	INCAPACIDAD TEMPORAL
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE MENORES N.º 1	MÁLAGA	PERMISO DE PATERNIDAD Y ADICIONAL DE PATERNIDAD (Hasta el 15/09/2021)
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 3	MÁLAGA	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIO/A OTRO PUESTO

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	10/05/2021 10:08:06	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	KWMFJVS3TNV55M4AFH7ZUJY5USH7X	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de la bolsa correspondiente, son las siguientes:

**CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:**

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
41	MARTÍN MARTÍN	MARÍA JOSÉ	GENERAL
35*	FLORES GARCÍA	ESTELA MARÍA	GENERAL
79*	CANO ALBA	MARÍA DEL CARMEN	GENERAL
125*	RAMOS MENA	ANA ISABEL	GENERAL
3*	TOMÁS COLOMINA	VICENTA ESPERANZA	GENERAL
186*	MORENO GONZÁLEZ	EVA MARÍA	GENERAL
90*	CASTILLA RODRÍGUEZ	ESTHER MARÍA	GENERAL
160*	JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ANA MARÍA	GENERAL

\*Personal de la bolsa de interinos del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocado en aplicación del art. 16.2 del Texto Consolidado de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El orden en la convocatoria depende de la fecha de congelación.

El personal convocado deberá atender la llamada telefónica que se produzca al teléfono que consta como suyo en la bolsa. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

**La Secretaria General Provincial de Justicia**  
**María Isabel Mesas Rodríguez**

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	10/05/2021 10:08:06	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	KWMFJVS3TNVS5M4AFH7ZUJY5USH77X	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			